

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **158**

Fecha Estado: 30/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001410500320170020800	Ordinario	MARIO ALBERTO CEBALLOS CALLEJAS	YASMIN CALDERON	Auto que acepta desistimiento Se acepta Renuncia de Poder y se acepta desistimiento, se dispone el archivo de las diligencias sin imposición de condena en costas.	29/11/2022		
05001410500320210023100	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	PANADERIA Y REPOSTERIA PAN DE CADA DIA S.A.S.	Auto termina proceso por pago Se ordena el Archivo del proceso y levanta medida de embargo.	29/11/2022		
05001410500320220007300	Ordinario	JOHN JAIR SILVA BEDOYA	INSPECTORIA DE MEDELLIN DE LA COMUNIDAD DE HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	Auto rechaza demanda Se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos.	29/11/2022		
05001410500320220057600	Ejecutivo Conexo	GERMAN BETANCUR MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Se abstiene de librar mandamiento ejecutivo, ordenándose en consecuencia, el correspondiente archivo previa desanotación del Sistema de Gestión.	29/11/2022		
05001410500320220063400	Ordinario	MELVA TIQUE MENDEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.	29/11/2022		
05001410500320220066300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INTERFACHADAS O. & E. S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento La respuesta dada por la Cifin S.A./TransUnion y Requiere Notificación Ley 2213	29/11/2022		
05001410500320220067300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	NORA ELENA ZULUAGA DE BETANCUR	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	29/11/2022		
05001410500320220067800	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ASISCAR LTDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	29/11/2022		
05001410500320220068400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CORPORACION REGIONAL SOCIOCULTURAL DEPORTIVA Y AMBIENTAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá - Reparto para lo de su competencia.	29/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220070100	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ALIANXA DYG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	29/11/2022		
05001410500320220070200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ALEXIS ROMERO CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, DISPONE OFICIAR Y RECONOCE PERSONERÍA	29/11/2022		
05001410575820150071700	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.	LINESPLAST S.A.S.	Auto termina proceso por pago Se declara terminado el proceso y se dispone el archivo del expediente.	29/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)